ESTUDIO DE COSTOS

PROCESO SBSDC-2200-042-2021

La Secretaría Bienestar Social y Desarrollo Comunitario procede a elaborar el respectivo estudio de costos, que sustenta la ejecución de los Proyectos de SUBSIDIO DE ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. Este es un ejercicio técnico para valorar las actividades a realizar con los adultos mayores vulnerables de Guadalajara de Buga.

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA UBICACIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS A DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN ESTADO CRÍTICO TERMINAL Y PACIENTES PSIQUIATRICOS, IDENTIFICADOS, CARACTERIZADOS Y REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA.**

Para el presente estudio, partimos de la base de la identificación y caracterización realizada por la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, además de tener claro que se tienen por institucionalizar diez (10) adultos mayores en situación de abandono y en estado crítico terminal y pacientes psiquiátricos los cuales no cuentan con red familiar.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR

SUBSIDIO DE ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	ACCIONES
ALOJAR A DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN ESTADO CRÍTICO TERMINAL Y PACIENTES PSIQUIATRICOS, IDENTIFICADOS, CARACTERIZADOS Y REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA.	**ALIMENTACIÓN**: (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, COMIDA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso y las sugerencias del médico, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimientos nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales presentes en algunos alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindara además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite en así un necesario un plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido, con las modificaciones alimentarias que sean pertinentes para promover un adecuado estado de la salud y correlación con los resultados de los componentes biológicos, sociales y psicológicos. **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL.** Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Se deberá realizar una evaluación	Alojamiento Alimentación Profesionales Salud

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	ACCIONES
	psicológica de ingreso al centro a cada uno de los beneficiarios. **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes, contar con el servicio de enfermería para garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera. **ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar tramite necesario para tal fin. **ALOJAMIENTO:** Los adultos mayores contaran con alojamiento dentro de la institución con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio. **MANIPULADORA DE ALIMENTOS:** Durante el tiempo de duración del contrato se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida). **POLIZA DE SEGURO FUNERARIO:** Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los adultos mayores institucionalizados en el Centro. **INMUEBLE** Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor. Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados de la institución en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de manera Inmediata, reemplazara el cupo respectivo, obedeciendo as restricciones de la Ley 1315 de 2009.	

2. CUADRO ECONOMICO DE GASTOS

SERVICIOS	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS	FRECUENCIA-MESES	FUNDACIÓN CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA		CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA	
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ALIMENTACIÓN: (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, COMIDA) 5 servicios x día (1 desayuno, 1 refrigerio AM, 1 almuerzo, 1 refrigerio PM, 1 cena)	10	4	14.286,00	571.440,00	14.286,00	571.440,00
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL (PSICOLOGO)	10	4	142.857,00	5.714.280,00	150.000,00	6.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (ENFERMERAS)	10	4	142.857,00	5.714.280,00	150.000,00	6.000.000,00
ASEGURAMIENTO EN SALUD (medicamentos NO POS)	10	4	28.571,00	1.142.840,00	28.571,00	1.142.840,00
ALOJAMIENTO	10	4	0,00	0,00	0,00	0,00
MANIPULADORA DE ALIMENTOS (2 PERSONAS)	10	4	142.857,00	5.714.280,00	150.000,00	6.000.000,00
POLIZA DE SEGURO FUNERARIO	10	4	17.143,00	685.720,00	17.143,00	685.720,00
INMUEBLE	1	4	1.428.581,50	5.714.326,00	1.500.000,00	6.000.000,00
DOTACIÓN PERSONAL (Aseo personal de ingreso por usuario: Implementos e insumos de aseo, pañales, pañitos húmedos, crema para manos y cuerpo, champú, desodorante, etc.)	10	4	28.571,00	1.142.840,00	28.571,00	1.142.840,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES	10	4	232.857,00	9.314.280,00	232.857,00	9.314.280,00
VALOR TOTAL				**35.714.286,00**		**36.857.120,00**
APORTE MUNICIPIO				25.000.000,00		25.799.984,00
APORTE ESAL 30%				10.714.286,00		11.057.136,00

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO SERA DE TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($35.714.286,00).**

APORTE DEL MUNICIPIO: LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($25.0000.000,00).**

APORTE DE LA ESAL: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($10.714.286,00).** VALOR QUE EQUIVALE AL 30% DEL TOTAL DEL VALOR PROYECTADO PARA EL CONVENIO.

El valor total fue consolidado a través de las cotizaciones solicitadas por la Secretaria de Bienestar Social, a las Entidades sin Ánimo de Lucro, las cuales fueron verificadas por la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Firma del responsable.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MARIA YOLENY LONDOÑO RAMIREZ
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Martha C. peña Martínez*	*Técnico Administrativo*	
Verifico	*Oficina Jurídica*		
Aprobó	*María Yoleny Londoño Ramírez*	*Secretaria BSDC*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			